

INFORME MEMORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE HIDROTAMBO SA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2007

Señores Accionistas:

2007 podría considerarse como un año de transición política, de una década marcada por una crisis sostenida de gobernabilidad e inestabilidad institucional - creada por un sistema fragmentado y altamente polarizado de partidos políticos - a una nueva etapa caracterizada por el colapso de éstos y de otros movimientos políticos, ante la presencia de un poder ejecutivo arrollador y de una Asamblea Constituyente liderada por su movimiento político, con el discurso de la refundación nacional y del socialismo del siglo XXI, pretenden crear un nuevo sistema institucional en el País.

El entorno político se caracterizó por un fuerte liderazgo del Ejecutivo, que contó con un masivo apoyo popular, sin contrapesos políticos; y, que ejerció el poder con un estilo confrontacional e intolerante con todo tipo de oposición. Su gestión se basó en la destrucción del viejo orden político, la neutralización del Congreso, el control de los tribunales y de los demás órganos de control y la centralización de los recursos económicos.

En lo económico, el balance fue negativo, pese a que el Gobierno contó con un entorno muy favorable al que confluyeron la depreciación internacional del dólar que mejoró la competitividad del País, el alto precio del petróleo, los ingresos del bloque 15, la recaudación fiscal y el incremento de remesas del exterior.

La política macroeconómica sin embargo se manejó en función de los intereses políticos y electorales del Gobierno. La política fiscal fue expansiva y esencialmente asistencialista hacia los sectores económicamente débiles mientras que hacia el sector empresarial privado fue marcadamente hostil.

Las proyecciones del PIB no se cumplieron. La economía tan solo creció el 1,8% - vs. el 4,1% esperado - y se sostuvo gracias a la inercia del sector no petrolero de la economía. Este crecimiento es el más bajo de Suramérica. Respecto de sus vecinos Colombia y Perú es al menos 3 veces menor.

La inflación se mantuvo controlada pese al excesivo gasto fiscal. Los precios de los alimentos sin embargo crecieron por encima de la cifra oficial del IPC. El gobierno impuso precios por decreto a la leche y subsidios a la harina, urea y a otros insumos.

Otros indicadores macroeconómicos reflejaron el decrecimiento de producción petrolera en un 10%; la pérdida de múltiples de plazas de empleo; el decrecimiento de los

depósitos bancarios; la contracción y encarecimiento del crédito; el decrecimiento de la inversión extranjera directa; la elevación del salario básico unificado (+ 17%)

En lo internacional, fue notorio el deterioro de la imagen del País, provocado por la hostilidad del discurso del Gobierno y la afectación de intereses extranjeros como la toma de OXY, el cese de negociaciones del TLC, la oposición a la Base de Manta, la calificación a la deuda externa como ilegítima y la amenaza de no pago... El País sin embargo cumplió con el pago de la deuda y el Gobierno en un momento dado incluso cambió su discurso hacia los Estados Unidos privilegiando lo pragmático sobre lo ideológico y marcando, al menos en apariencia, distancia con el Presidente Chavez.

Sin embargo, la cercanía con Venezuela subsiste. En el sector petrolero por ejemplo se han sellado acuerdos para la refinación de crudo, el préstamo de torres de perforación y la entrega del mayor campo petrolero estatal. Todas estas contrataciones, al igual que el resto de contrataciones públicas, se realizaron en base a acuerdos Estado – Estado o bajo el régimen de declaratorias de emergencia, obviándose procedimientos licitatorios y sujeción a los órganos de control.

En lo social, el frente responsable se estructuró con ministros de alto nivel y especialización que contaron con importantes mejoras en sus presupuestos. Sin embargo los subsidios estatales que otorgó el Gobierno a los sectores sociales no fueron manejados por esas carteras. Estos subsidios privilegiaron el impacto político a la calidad del gasto.

PERSPECTIVAS PARA EL 2008

El 2008 será un año de incertidumbre en lo político y contracción en lo económico. El objetivo político del Gobierno será el captar mayor poder a través del referéndum aprobatorio de la nueva Constitución y, posteriormente, de las elecciones pluripersonales.

El sector empresarial que ha cuestionado la legalidad y conveniencia de la elevación del salario mínimo unificado y la Ley de Equidad Tributaria, promulgadas a finales de año, la primera por decisión ministerial y la segunda través de un mandato de la Asamblea, está a la expectativa de otros mandatos, entre éstos, los de eliminación de la tercerización laboral y de reasignación de fondos petroleros y de los textos constitucionales que redefinirían un nuevo régimen económico para el País y una nueva estructura político administrativa y otros aspectos relevantes.

La economía por su parte, proyecta un crecimiento similar al 2007, con un repunte de la inflación, afectada principalmente por el incremento de precios de los productos alimenticios, la crudeza del invierno, el gasto fiscal. A esto se sumarán los efectos recesivos de la economía internacional cuyo impacto sobre la economía nacional, que por naturaleza es altamente dependiente y vulnerable, podría afectar a las exportaciones, a los precios del petróleo y al flujo de fondos que provengan del crédito, inversión y de remesas del exterior.

Este hechos incluso podrían poner a mediano plazo en riesgo la viabilidad del dólar como moneda de curso en el País.

EL SECTOR ELÉCTRICO

En 1996 el Estado puso en vigencia la Ley de Régimen del Sector Eléctrico (LRSE) con el objeto de proporcionar al país un servicio eléctrico de alta calidad y confiabilidad que garantice su desarrollo económico y social a través de la creación de un modelo de libre competencia regulado por el mismo Estado. Transcurridos casi 12 años de su promulgación, el modelo se mantiene prácticamente inalterado pese a que no ha dado los resultados esperados. Los costos son altos.

Los principales factores que han impedido el desarrollo del modelo se atribuyen (I) a la debilidad institucional y principalmente de CONELEC que no ha sabido liderar el proceso al interior de la Institución ni externamente; (II) a los gobiernos que no han tenido la decisión de erradicar la politización institucional y de las empresas eléctricas; (III) a la falta de confianza del inversionista ante la dispersión normativa, las discrepancias entre la Ley y sus reglamentos, la imprecisión de términos, la ausencia de las garantías mínimas de seguridad jurídica y física, el apoyo institucional y la recuperación de cartera; (IV) a la política indiscriminada de subsidios tanto a las tarifas como a los combustibles fósiles; (V) a las distorsiones del modelo de costos marginales producidas como consecuencia de una estructura inapropiada de generación y de una política desacertada de precios de transferencia; (VI) a la existencia de un monopolio estatal no regulado.

El Gobierno Nacional creó en el 2007 el nuevo Ministerio de Electricidad y Energías Alternativas, con el objeto de dar impulso al desarrollo del sector, como en efecto lo ha hecho, en cuanto a su decidido apoyo a proyectos hidroeléctricos públicos, dotándoles de recursos económicos provenientes principalmente del FEISEH, como: Baba (42MW), Ocaña (26MW), Mazar (190 MW), Sopladora (400MW), Toachi Pilatón (228 MW) y Coca Codo Sinclair (1500MW).

Esta cartera de Estado también ha asumido la responsabilidad de dictar las políticas que den impulso al sector quedando su ejecución a cargo de CONELEC. Actualmente se analiza la necesidad de reformar la Ley con el objeto de elevarla de categoría a Ley Orgánica, de sustituir el modelo marginalista por uno de un Comprador Único, de garantizar el pago a los generadores, de centralizar el despacho y de establecer los precios sea por el valor de la energía producida y contratada o por la compra de toda la producción.

Los proyectos de iniciativa privada en cambio, si bien tuvieron cierto apoyo de esta cartera de estado, este apoyo fue minado por otros entes públicos y por organizaciones no gubernamentales, que afectaron la confianza de los inversionistas para seguir adelante con estos emprendimientos.

Las Organizaciones no gubernamentales, INREDH y ACCIÓN ECOLÓGICA, con el apoyo de ciertos funcionarios públicos lideraron una oposición ciega a estos proyectos. Estas organizaciones sin embargo empezaron a distanciarse del Gobierno hacia finales del año ante la decisión y determinación de la Presidencia de la República de impulsar varios proyectos hidroeléctricos y mineros. CONELEC y las demás autoridades llamadas a velar por la seguridad jurídica y física de la inversión y sus inversionistas, contratistas y demás actores, han hecho caso omiso a tal responsabilidad, afectando no solo a la estabilidad económica de los contratos suscritos, sino también a la necesidad impostergable del País de poder contar con inversiones incrementales en generación hidroeléctrica, principalmente para reemplazar aquella proveniente de las importaciones y/o de fuentes térmicas, debido a la vulnerabilidad de la soberanía del País en el primer caso; y, en el segundo, al alto costo y a la contaminación ambiental que producen.

Los índices de desempeño del sector no han podido ser materia de análisis de esta memoria en vista de que la información estadística no está disponible.

LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DEL TAMBO

CONSTRUCCIÓN

El 16 de octubre de 2006 Hidrotambo contrató con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército la construcción de las obras hidráulicas requeridas por la Central las que serían ejecutadas en un plazo de 14 meses. A la terminación del plazo el avance de la obra es de aproximadamente el 17%.

El incumplimiento del plazo obedece al arranque tardío de la obra, a la capacidad de gestión del Contratista, a su decisión de limitar los frentes de trabajo y la orden de suspensión de la construcción de la plataforma de la conducción impartida por el Comandante General del Cuerpo de Ingenieros el 6 de julio de 2007, orden que se ha mantenido hasta la presente.

El incumplimiento del plazo contractual ha supuesto la imposición de una multa al Cuerpo de Ingenieros del Ejército en una suma cercana a USD 1'9 millones

Otros incumplimientos del contratista tienen que ver con la inobservancia de las especificaciones técnicas, desacato a varias órdenes de la fiscalización, no renovación de la garantía de buen uso de anticipo y las denuncias que dan cuenta de un manejo inadecuado de ciertas relaciones con la comunidad según informes de la Secretaría Nacional de los Pueblos, partes policiales y de una Resolución de la Defensoría del Pueblo.

Desde el mes de julio el avance de la obra ha sido marginal y en la actualidad la obra está virtualmente abandonada y expuesta a un deterioro progresivo.

El cambio radical de visión de nuestro Contratista respecto de la ejecución del contrato de construcción, podría explicarse en el cambio de cúpula que se produjo en el Cuerpo de Ingenieros, cuando el Presidente de la República le asignó a esa unidad militar la reconstrucción vial del País pues su nuevo Comandante, en su debut con Hidrotambo, el 12 de julio de 2007, mencionó que la empresa había pretendido valerse de la fuerza del Ejército para resolver un problema comunitario que debió ser resuelto por ésta, no con caramelos sino con compromisos reales como los que él asumió como Presidente de Energydine al haber entregado a las comunidades una participación accionaria del 48% de proyecto hidroeléctrico Río San Luis. Esta afirmación no fue verídica.

PROVEEDORES

Una de las obras civiles que el Cuerpo de Ingenieros debió entregar a Hidrotambo el 31 de mayo de 2007 fue la casa de máquinas ya que esa entrega estaba concatenada con el contrato de montaje de los equipos electromecánicos que fueron fabricados en Alemania en el 2005 y que no podían permanecer más tiempo en las bodegas del proveedor.

El incumplimiento de este plazo implicó que Hidrotambo se vea forzada a importarlos y a embodegarlos localmente, en espera de poderlos instalar una vez que la infraestructura física lo permita. Los equipos fueron importados bajo el régimen de internación temporal. Hidrotambo ha incurrido en costos extraordinarios por esta demora. También ha perdido la garantía del fabricante.

Los demás contratos con otros proveedores han debido ser reprogramados para ajustarse eficientemente al progreso de la construcción. Estos corresponden a la provisión de la tubería de presión, compuertas y de la línea de transmisión.

FINANCIACIÓN

La financiación del proyecto ha sido soportada por los accionistas en base a las necesidades de flujo del proyecto. Esta será complementada con la venta anticipada de los certificados de Mitigación Ambiental que Hidrotambo sería beneficiaria dentro del programa del MDL de las Naciones Unidas.

Los recursos financieros provenientes de la línea de crédito que se acordó que sería provista por el Banco Internacional no fueron desembolsados por la sola voluntad del Banco. Ésta nos fue manifestada el mismo día en que se debía hacer efectivo el desembolso. Las garantías reales otorgadas por los accionistas a esa Institución no han sido revertidas pese a haber sido formalmente requeridos.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Hidrotambo ejecutó varios de los compromisos que acordó con las Comunidades en diciembre de 2006. También asumió otras obras comunitarias sea por su cuenta y

voluntad o con la colaboración de la Cámara Junior y del Club Rotario. Adicionalmente financió varias de las obras comunitarias ejecutadas por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Las obras y proyectos comunitarios no ejecutados han sido reprogramados para ser realizados en el 2008 conforme se desarrolle la construcción de las obras civiles y de la línea de transmisión.

Con la opositores de la Comunidad de San Pablo de Amalí no se llegó a ningún acuerdo. En el 2008, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército fue sujeto de 2 incidentes leves, sin consecuencias personales, el primero el 13 de enero y el siguiente el 28 de febrero. Desde entonces los opositores procuraron ventilar las diferencias a través de un conjunto de denuncias por supuestas violaciones a los derechos humanos. El orden público se mantuvo inalterado en la zona de influencia del proyecto.

Una de estas denuncias se ventiló ante la Defensoría del Pueblo cuyo Adjunto Primero la acogió. Su resolución exhorta el retiro del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del campo. La resolución estuvo motivada principalmente en un informe elaborado por dos funcionarios de Conelec que fue cuestionado por la empresa, por falso.

Hidrotambo conoció de la existencia de este informe, 5 meses más tarde de lo su elaboración. Conelec nunca le avisó pero si fue expedito en entregar copias certificadas a un funcionario público opositor y a Acción Ecológica. Este informe fue usado tanto para los procesos que se promovieron ante la Defensoría del Pueblo y ante el Juez Constitucional, como para crear expectativas a todos los propietarios asentados en las vertientes del río hasta las quebradas más remotas a quienes – a decir de los opositores, a unas 45, 000 personas – les reconocía como afectadas y les asignaba el derecho a ser indemnizadas. La empresa le solicitó a Conelec que lo declare inexistente. Esto no ocurrió. Hidrotambo advirtió a Conelec que los perjuicios causados le serían reclamados ya que en última instancia atentaban a la estabilidad económica del contrato de generación que esta garantizada por el Estado.

ASPECTOS LEGALES

En enero de 2007, la familia Galeas presentó ante la Defensoría del Pueblo una queja en contra del Cuerpo de Ingenieros del Ejército por violación de derechos humanos. El expediente defensorial se llevó a cabo sin haberse contado con Hidrotambo como parte, pese a que sus derechos subjetivos eran los que se querían afectar. Este proceso violó las garantías constitucionales del debido proceso y del derecho de Hidrotambo a la defensa.

En octubre de 2007, la oposición planteó una demanda de amparo constitucional en contra de Conelec, con el objeto de que se revoque la licencia ambiental otorgada a favor de Hidrotambo. Esa demanda fue desechada por el Juez que la conoció. Hidrotambo intervino en el proceso como tercero afectado.

Hidrotambo también impulsó las indagatorias ante la fiscalía de Chillanes que fueron presentadas en el 2006. Sin embargo las denuncias fueron archivadas por el fiscal quién hizo tabla raza de la evidencia documental. Hidrotambo ha presentado una queja formal por este atropello.

Otros procesos civiles y penales están en estudio para resolución posterior del Directorio de Hidrotambo.

ASPECTOS AMBIENTALES

En el 2007, Conelec realizó 2 inspecciones de monitoreo del cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental. No formuló observaciones.

También se produjo la visita de los funcionarios del Ministerio del Ambiente con el objeto de cumplir con los procedimientos establecidos para el otorgamiento de la aprobación nacional del mecanismo de desarrollo limpio que le fue otorgada a Hidrotambo a principios de julio de 2007. Esta aprobación permitió que la compañía certificadora TUV emita el correspondiente reporte de validación del proyecto el mismo que ya cuenta con el registro respectivo en las Naciones Unidas.

Este registro le da el derecho a Hidrotambo a recibir anualmente, hasta el 2012, una cantidad de certificados de mitigación ambiental que son comercializables en el mercado internacional. Los precios de estos certificados han subido considerablemente.

CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

Al 31 de diciembre de 2007 la obra física ha avanzado en menos del 17%. Este avance ha forzado la reprogramación de otros contratos de provisión de bienes y servicios concatenados. La obra está virtualmente abandonada y en proceso de deterioro. La Fiscalización ha objetado, en varios aspectos, las bondades técnicas de la misma. Los perjuicios del retraso entrañan un daño emergente que supera los 3 millones de dólares y un lucro cesante que supone la pérdida de generación eléctrica y de emisión de certificados de mitigación por todo el año 2008.

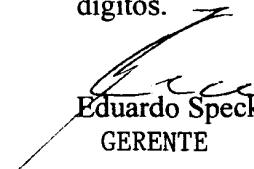
El Gobierno Nacional le ha pedido a la empresa seguir adelante con el proyecto. Para el efecto, ha empezado a alinear a sus distintos estamentos para mantener un criterio uniforme y un discurso único e inequívoco, que refleje la decisión y determinación del Gobierno Nacional de apoyar la ejecución de los proyectos hidroeléctricos privados.

Existen informes de varios estamentos del Estado que se oponen a la presencia del Cuerpo de Ingenieros del Ejército en el campo. Consideran que su presencia es perjudicial para el devenir del proyecto, existiendo la posibilidad de su salida.

Un nuevo contratista tendría el soporte público necesario para poder emprender la construcción. El plazo necesario para la terminación de la obra es de 12 meses.

La financiación de las inversiones ha sido soportada directamente por los accionistas. El Banco Internacional desistió de su compromiso de financiarla. Otras fuentes de financiación están en proceso de estructuración como la venta anticipada de los Certificados que Hidrotambo recibiría con sujeción al mecanismo del MDL.

Tanto el retraso en la ejecución del proyecto como el cambio de la estructura de financiación han erosionado la tasa interna de retorno que a duras penas alcanza los dos dígitos.



Eduardo Speck
GERENTE